



INVITACIÓN A COTIZAR No. 527 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACION PARA: MASA PATRÓN , TERMOMETROS DIGITALES, TERMOHIGROMETROS DIGITALES, REGULADORES DE VACIO, REGULADORES DE OXIGENO, BALANZAS ANALÍTICAS Y MICROPIPETAS DE VARIAS MARCAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGIA LEGAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

DESCRIPCIÓN GENERAL

CALIBRACIÓN PARA: MASA PATRÓN , TERMOMETROS DIGITALES, TERMOHIGROMETROS DIGITALES, REGULADORES DE VACIO, REGULADORES DE OXIGENO, BALANZAS ANALÍTICAS Y MICROPIPETAS DE VARIAS MARCAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGIA LEGAL.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

El objeto contractual se divide en diferentes etapas, las cuales se describen a continuación:

Actividades de Metrología Legal de Equipos médicos

1. Realizar las actividades de Calibración para los equipos médicos que se encuentran incluidos en el marco de metrología legal durante la vigencia 2018, para las magnitudes de Volumen, Temperatura, Humedad, Masa y Presión (según listado anexo No. 4) así:

2. Ejecución de Calibraciones según la norma y el equipo:

El proveedor debe ejecutar las actividades de metrología según la norma correspondiente para cada parámetro y equipo, donde realizará como mínimo tres (3) mediciones para cada uno de los equipos del listado del anexo técnico, teniendo en cuenta el rango de operación del equipo.

3. Puesta de stickers en cada equipo calibrado:

Al efectuar los servicios de calibración, se debe caracterizar y/o diferenciar los equipos que fueron objeto de las respectivas mediciones. Para esta identificación el contratista deberá colocar un sticker donde se detalle la fecha de calibración, identificación del equipo, número de certificado, persona y empresa que realizó las mediciones. Los stickers deben ser de material

INVITACIÓN A COTIZAR No. 527 de 2018

resistente a la limpieza y desinfección para evitar que la información allí contenida se borre; en el caso de que esto ocurra, el proveedor deberá cambiar todos los stickers colocados por unos nuevos.

4. Elaboración y entrega de certificados de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005:

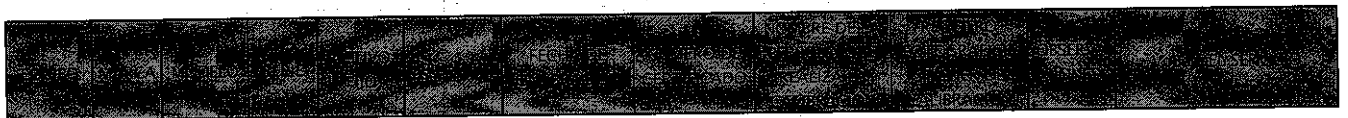
Una vez se realicen las calibraciones, el proveedor debe elaborar el certificado de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005; y entregar al grupo de ingeniería biomédica dos (2) copias del certificado de calibración (uno (1) digital y uno (1) físico) que incluya la ubicación específica durante la ejecución del servicio.

5. Cronograma de Calibración (fechas propuestas):

El proveedor deberá elaborar un cronograma de calibración con las respectivas fechas de ejecución teniendo en cuenta el anexo técnico, duración de calibración (si requiere ser retirado de la institución) y la entrega de certificados.

6. Informe final de la ejecución del contrato incluyendo registro fotográfico de la puesta de sticker en cada equipo calibrado:

El proveedor debe entregar un informe semanal de la ejecución del servicio con la siguiente información:



Al finalizar la ejecución total del servicio contratado el proveedor debe entregar un informe de labor por grupo de equipos con las debidas observaciones consolidado bajo el siguiente modelo:



El proveedor deberá elaborar el indicador de cumplimiento del contrato de servicio con su respectivo análisis teniendo en cuenta una evaluación de la función realizada, cumplimiento de la calibración planeada vs ejecutada.

Además el **CONTRATISTA** debe garantizar:

- El contratista debe presentar una copia de la certificación emitida por la ONAC para la variable requerida dentro del intervalo de medición y apropiado para el equipo descrito en el anexo técnico que lo acredite como laboratorio de calibración bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 527 de 2018

- Cumplimiento de tiempos de plazo contractual.
- El proveedor debe anexar a la propuesta el(los) certificado(s) de calibración vigentes de los patrones a usar durante la ejecución de las actividades, expedidos por entes avalados para tal fin.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de calibración.
- El personal que realice las calibraciones deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el parámetro metrológico ofertado. Adjuntar hoja de vida actualizada, certificados de experiencia, certificados de capacitación y/o entrenamiento. En caso de que surjan cambios en el personal durante la ejecución del contrato, debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Ingeniería Biomédica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

El proveedor deberá incluir dentro de la oferta mínimo dos (2) sesiones de capacitación relacionadas con el objeto del contrato.

7. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

7.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.

7.2 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.

7.3 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

8. UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO: El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

10. EXPERENCIA DEL PROPONENTE: Se debe presentar las certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los presentes estudios.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 527 de 2018

11. TALENTO HUMANO

a. Perfil de Talento Humano.

Se deben anexar hojas de vida con copia de los títulos académicos y certificaciones de experiencia laboral

12. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.